

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 01:47:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

31927584

¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

medellin

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) LUZMARINAGARCIAVALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 31927584.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100143500**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		30/07/2018	30/07/2018	

**SIRI: 100143602**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD ESPECIAL	4 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	4 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		30/07/2018	30/07/2018	

### Eventos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 01:47:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	ALCALDIA MUNICIPIO - SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) SANTIAGO DE CALI(VALLE DEL CAUCA)	RESOLUCION	14/09/2019

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100143602**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	ALCALDE MUNICIPAL - CALI (VALLE DEL CAUCA)	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	Resolución	102101838	14/09/2019		7865456.00	NO

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100143500	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	30/07/2018	29/07/2023

Se±or(a) ciudadano(a): la expedici³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurĀa General de la Naci³n es gratuita en todo el paĀs.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 01:47:53

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Āltimos cinco (5) aĀos, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automĀticamente el registro salvo que la sanci³n supere dicho tĀrmino, caso en el cual el antecedente se reflejarĀ hasta que dicho tĀrmino expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecci³n, designaci³n o nombramiento y posesi³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquĀ](#) para descargarlo gratis.

Copyright Ā© 2013. ProcuradurĀa General de la Naci³n / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por favor, no ponga el logo de CDI Software 2013

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.